



Empleados del PJ se amparan contra el fin de fideicomisos y levantan el paro

Defensa. El primer amparo colectivo contra la extinción de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación fue presentado a través de un despacho de abogados y fue promovido por un grupo de 761 trabajadores y jubilados. Empleados del PJ informaron que pusieron fin al paro de labores, por lo que un 90 por ciento de la plantilla volvió este lunes a sus actividades. **PAG 9**

Primer amparo colectivo de trabajadores del PJ contra extinción de fideicomisos

Esperan 761 trabajadores y jubilados que un juez lo admita a trámite; suspenden el paro

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

El primer amparo colectivo contra las reformas con las que desaparecen 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, entre ellos algunos para compensaciones salariales, fue presentado a través de un despacho de abogados y fue promovido por un grupo de 761 trabajadores y jubilados.

El recurso fue presentado ayer en los juzgados administrativos, por el litigante Rodolfo Martínez, representante de la firma Trusan & Roma Abogados, y en las próximas horas un juez de Distrito resolverá si se admite

a trámite, con la posibilidad de conceder la suspensión a favor de los quejosos.

En caso de que esto ocurra, quedaría suspendida la aplicación de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el pasado viernes 27 de octubre, para su entrada en vigor.

La medida dejaría sin aplicación la desaparición de los 13 fideicomisos del Poder Judicial, por lo que los recursos, calculados en aproximadamente 15 mil millones de pesos, serían devueltos a la Tesorería de la Federación para su reprogramación en el gasto público.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-9	31/10/2023	LEGISLATIVO

En la demanda de amparo se establece que se impugna la desaparición de esos instrumentos administrativos debido a que algunos representan derechos adquiridos de los trabajadores para la cobertura del pago de jubilaciones o servicios médicos complementarios.

Otros fideicomisos se estaban usando para las tareas de implementación de las reformas al Sistema de Justicia en Materia Penal y Laboral, para la capacitación de personal y la adecuación de espacios físicos en los juzgados.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. se pronunció a favor de un Poder Judicial de la Federación sin presiones o intimidación por parte del Gobierno Federal. Mediante un comunicado conjunto con colegios de abogados extranjeros se advirtió que las recientes acciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo ponen en peligro la seguridad financiera de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación (SCJN). Los colegios de abogados sostienen que la eliminación de 13 fideicomisos limita la capacidad del Poder Judicial de la Federación para cumplir con su obligación legal de brindar cobertura de jubilación, cobertura de salud y otros beneficios a su personal operativo. “Sin ese personal (que constituye más del 60 por ciento de su fuerza laboral), el tribunal no podrá funcionar adecuadamente”, señalan.

SUSPENDEN PARO

Trabajadores del Poder Judicial informaron que pusieron fin al paro de labores, por lo que un 90% de la plantilla de trabajadores en el país regresaron este lunes a sus actividades, pero advirtieron que ahora preparan la batalla legal. Juan Alberto Prado Gómez, secretario general del sindicato de los trabajadores, confirmó que comenzarán “la lluvia de amparos, en los próximos días” ●